CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RIO BUENO	
	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:	151
DE LOS RIOS	Fecha de Aprobación
	17.08.2017
URBANO RURAL	ROL S.I.I
	158 - 1
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suso	rita por el propietario y
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 151 de fecha 1	7.08.2017
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N° 563594 de fecha 17.08.2017 de pago de derec	chos municipales .
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción	a definitive de la vivienda
existente con una superficie de 104,32 m² ubicada en AVENIDA PF	
CONDOMINIO / CALLE / AV	ENIDA / PASAJE
N° 1101 Lote №	
localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad	a plano y antecedentes
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE ALBERTO CARRILLO CORDONES	13,589,374-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	i
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
ROBERTO ITURRIAGA HEWSTONE RQUITECTO	12.722.143-K
NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20,898 según artículo 17º de la LGUC.	
The Marie of the second	
The state of the s	
5/ 18/	
DIRECTOR ANA MARIA-REBOLLEDO PINCHEIRA	-
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	****
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
PIO BUENO	